



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 JUL 2018

VISTO:

El Expediente 48831/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público para desempeñarse como docente de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional del Arquitecto. Javier Esteban Giorgis, DNI 28.582.587, CUIT N° 20-28582587-4 los días 26-27-28 de julio de 2018 por la suma total de \$ 6500.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini., como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arq. Javier Giorgis para la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS (\$6500).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

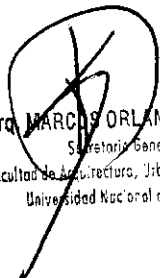


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Regístrese en el Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

810- /2018.

dav